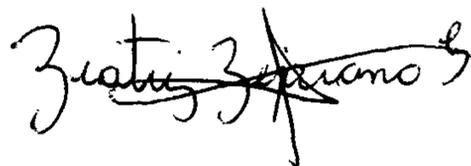


INFORME DEL COMISARIO

A los señores miembros de la junta general de Accionistas de INTEROFFICE S. A.

1. He revisado el balance general adjunto de INTEROFFICE S. A. al 31 de Diciembre 2000 y el correspondiente estado de resultado por el año terminado en esa fecha. Estos estados financieros son responsabilidad de la Administración de la Compañía. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre estados financieros basados en mi revisión.
2. Mi revisión fue efectuada de acuerdo con normas de general aceptación. Estas normas requieren que la revisión sea diseñada y realizada para obtener certeza razonable de si los estados financieros no contienen exposiciones erróneas o inexactas de carácter significativo. Mi revisión además de las atribuciones y obligaciones señaladas en el artículo 321 de la Ley de Compañías, incluye el examen, a base de pruebas de la evidencia que soporta las cantidades y revelaciones presentadas en los principios contables utilizados y de las estimaciones revelantes hechas por la administración general de los estados financieros. Considero que mi revisión provee una base razonable para expresar una opinión.
3. En mi opinión, los estados financieros adjuntos están acorde a los registros contables y presentan razonablemente la posición financiera de INTEROFFICE S. A. al 31 de Diciembre del 2000 y el resultado de sus operaciones por el ejercicio terminado en esa fecha de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador y con las normas tributarias vigentes.

Dichos estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico, salvo la revalorización de activos fijos y no contemplan en forma integral los efectos de la variaciones en el poder adquisitivo de la moneda nacional.



ECON. BEATRIZ BEJARANO GARCIA
COMISARIO

